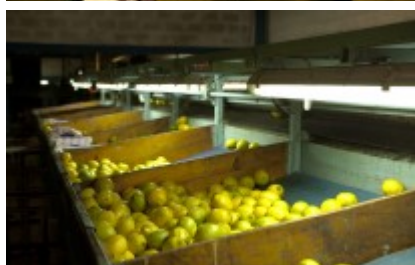


[Inicio](#) > EE.UU. anunció la publicación de la norma final para la importación de limones del NOA

ARGENTINA RECUPERA LA CONFIANZA DEL MUNDO

EE.UU. anunció la publicación de la norma final para la importación de limones del NOA

"Los sistemas de control que nuestro país tiene están a la altura de los requisitos internacionales y de los estándares aprobados por los organismos multilaterales en el marco de la OMC", destacó el presidente del Senasa, Jorge Dillon.



Buenos Aires, 21 de diciembre de 2016 - El Servicio de Inspección de la Sanidad Animal y Vegetal del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (APHIS/USDA) anunció hoy que envió para su publicación en el Registro Federal estadounidense la norma final de autorización de las importaciones de limones del noroeste de Argentina hacia ese país. De esta manera, se regresa a un mercado que fue cerrado por una decisión judicial en septiembre de 2001.

El ministro de Agroindustria de la Nación, Ricardo Buryaile, señaló que "se trata de un logro muy importante por sus implicancias políticas y comerciales en la relación bilateral con Estados Unidos". Desde el cierre del mercado, tanto el gobierno nacional como el sector han venido luchando por la reapertura. En este sentido, el ministro destacó "el trabajo técnico conjunto realizado desde entonces por el Senasa, la Estación Experimental Agroindustrial Obispo Colombres (Tucumán), la cancillería y nuestro ministerio; especialmente a través de nuestra consejería agrícola en Washington, con el fuerte apoyo de los gobiernos provinciales y del sector privado para poder llegar a esta instancia".

Por su parte, la secretaria de Mercados Agroindustriales, Marisa Bircher, afirmó que "este tema es uno de los que el gobierno del presidente Mauricio Macri colocó como prioridad en la agenda bilateral con Estados Unidos. La autorización final de las importaciones, esperada desde hace mucho tiempo, refleja el cambio de actitud de la Administración de los Estados Unidos respecto de nuestro país, que desde diciembre comenzó a tomar medidas tendientes a resolver viejos conflictos bilaterales para generar confianza recíproca, en pos del relanzamiento de la relación entre los dos países".

Recordamos que el 10 de mayo pasado el APHIS/USDA publicó la propuesta reglamentaria de requisitos de importación de limones desde Argentina; el cual estuvo sometido a consulta pública hasta el 11 de agosto. A mediados de septiembre, visitó nuestro país una misión de inspección de ese organismo a la zona productiva de Tucumán y concluyó en su informe publicado el 17 de noviembre que el sistema de control oficial implementado por el Senasa satisface las condiciones para asegurar el cumplimiento de todos los requisitos de mitigación de riesgo en la norma publicada y en el Plan Operativo de Trabajo.

El titular del organismo sanitario argentino, Jorge Dillon, aseguró que "los sistemas de control que nuestro país tiene, están a la altura de los requisitos internacionales y de los estándares aprobados por los organismos multilaterales en el marco de la OMC, porque trabajamos para garantizar que nuestros alimentos cumplan no solo con los requerimientos exigidos por el mercado interno sino también por el externo. Estos son los parámetros que el ministro Buryaile nos solicitó para poder cumplir con el objetivo de recuperar la confianza de quienes demandan nuestros productos cada vez con mayor calidad e inocuidad".

El USDA estimó que las exportaciones anuales serían de alrededor de 15.000 a 20.000 toneladas que en valor serían alrededor de US\$ 22,5 a 30 millones, realizándose en contra-estación, durante el verano del hemisferio norte (abril-agosto), cuando la producción estadounidense es muy reducida.

Si bien Estados Unidos es un exportador neto de limón en valor y volumen (US\$ 185 millones y 100.000 toneladas en 2015), sus importaciones se han venido incrementando durante los últimos años para satisfacer una creciente demanda interna. En 2015, Estados Unidos importó 83.000 toneladas de limones frescos por U\$S 83 millones, siendo sus principales proveedores Chile y México.

La publicación de la norma final es un importante paso antes de que la Argentina pueda comenzar a enviar limones a los Estados Unidos. APHIS y el Senasa deben finalizar y firmar el Plan Operativo de Trabajo, el cual detalla las condiciones que la Argentina debe cumplir para cada envío de limón a los Estados Unidos. Además, Senasa proporcionará y APHIS verificará seis meses de datos de captura de mosca de los frutos. APHIS también tendrá que verificar que los empaques cumplen con los requisitos de salvaguardia detallados en el Plan Operativo de Trabajo.

La norma final fue comunicada por el gobierno estadounidense a las autoridades argentinas, la cual entrará en vigencia 30 días después de su publicación en el Registro Federal.

En el siguiente link se puede acceder a la publicación del [APHIS/USDA](#) [1]

Miércoles, Diciembre 21, 2016 - 11:30

COPYRIGHT © 2015 SENASA ® - VERSION 2.2

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA - AV. PASEO COLÓN N° 367 -
ACD1063 - BUENOS AIRES, ARGENTINA | TELÉFONO (+54 - 011) 4121-5000

Enlace del contenido:

<http://www.senasa.gob.ar/senasa-comunica/noticias/eeuu-anuncio-la-publicacion-de-la-norma-final-para-la-importacion-de-limones-del-noa>

Enlaces

[1]

https://www.aphis.usda.gov/aphis/newsroom/news/!ut/p/z1/04_Sj9CPykssy0xPLMnMz0vMAfljo8ziffxNnA2dgg183N0CXA0cQ_29nDz9DIwM_Ez1w1EV-Id5mBk4uoaEhvhZGDp5WhrpRxGj3wAHcDQgTj8eBVH4jQ_Xj8JvhRm6AixeJGRJQW5oaIRBpicAJxAIDg!!/?1dmy&urile=wcm%3apath%3a%2Faphis_content_library%2Fsa_newsroom%2Fsa_stakeholder_announcements%2Fsa_by_date%2Fstakeholder-announcements-2016%2Fsa-12%2Fargentina-lemons-final